



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**NOVENA SESIÓN**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

---

9 de enero de 2020 11:58 horas

## FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en los artículos 58 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 157 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y fracciones XII, XIV y XV del artículo 36 y fracciones I, V y VIII del artículo 38 del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos, Dirección de Registro Legislativo y Publicaciones Oficiales y Departamento del Diario de los Debates, elabora la ***Versión Estenográfica*** de las sesiones del Pleno y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del ***Diario de los Debates*** y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones.

La ***Versión Estenográfica*** contiene las participaciones de los diputados en tribuna y la conducción del debate por parte de la Mesa Directiva.

Se publica en la página de Internet del Congreso, [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx) posterior a la publicación del acta de la sesión respectiva.

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018-2021

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
NOVENA SESIÓN ORDINARIA

9 DE ENERO DE 2020 – 11:58 HORAS  
SALÓN DE SESIONES DEL PLENO

MESA DIRECTIVA

DIP. RUBÉN RÍOS URIBE  
PRESIDENTE

DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE  
VICEPRESIDENTE

DIP. JORGE MORENO SALINAS  
SECRETARIO

- EL C. PRESIDENTE:

...nuestros compañeros y compañeras diputados se sirvan a ocupar sus asientos en sus curules para que podemos (*sic*) dar inicio con la sesión del día de hoy.

Muy buenos días.

Solicito respetuosamente a nuestros compañeros diputados se sirvan pasar a tomar asiento en sus curules para que podemos (*sic*) dar inicio con la sesión del día de hoy.

Asimismo, pido a cabina se sirva enviar a esta Presidencia la lista de asistencia.

Con la finalidad de determinar el quórum, pido al diputado secretario proceda a verificar el registro de asistencia de los diputados en el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTE: 1

DATE: 2020/01/09

TIME: 12:00:32

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 36

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (ANV)  
Ferrández Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (DLCH)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (ANV)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (DLCH)  
Hernández Hernández, Sergio. (ANV)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (ANV)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (ANV)  
Martínez Rivera, Florencia. (DLCH)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (ANV)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (ANV)

Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO PRESENTES

-----  
Aguilar López, Erik Iván. (ANV)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA) (Justificó su inasistencia)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN) (Justificó su inasistencia)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA) (Justificó su inasistencia)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA) (Justificó su inasistencia)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (ANV) (Justificó su inasistencia)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN) (Justificó su inasistencia)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM) (Justificó su inasistencia)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de registrar su asistencia.

Diputado Omar Guillermo Miranda Romero.

Diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz.

Diputado Wenceslao González.

Diputado José Magdaleno.

Diputada Adriana Paola Linares Capitanachi.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 36 diputadas y diputados presentes, más la presencia de la diputada Adriana Paola Linares Capitanachi, del diputado Omar Guillermo Miranda, de la diputada Elizabeth Cervantes de la Cruz, del diputado José Magdaleno Rosales Torres y del diputado Wenceslao González Martínez, lo que haría, eh... un total de 41 diputadas y diputados presentes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Le solicito justificar la inasistencia de los ciudadanos diputados Magaly Armenta Oliveros, Enrique Cambranis Torres, Amado Jesús Cruz Malpica, Eric Domínguez Vázquez, Montserrat Ortega Ruiz, Bingen Rementería Molina y Andrea de Guadalupe Yunes Yunes, quienes manifiestan estar desempeñando funciones propias de su encargo, por lo que no podrán asistir el día de hoy a la sesión que nos encontramos.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifica la inasistencia de las diputadas y diputados por usted mencionados.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Dado...

Dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

Solicito atenta y respetuosamente a los medios de comunicación, si nos permiten llevar a cabo la presente sesión.

Solicito nuevamente a los diputados, respetuosamente, si pueden tomar asiento en sus curules para poder tomar votación en la presente sesión.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que se encuentra presente la diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Nuevamente pregunto, dado que el proyecto del orden del día ya se encuentra publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto al pleno si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor de la dispensa de la lectura del mismo proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del proyecto del orden del día.

Se consulta a la honorable asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la *Gaceta Legislativa*. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Toda vez que de las actas de la Séptima y Octava sesiones ordinarias ya han sido distribuidas a los coordinadores de los grupos legislativos, pregunto al pleno si es de dispensarse su lectura. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de las actas.

Pregunto a la honorable asamblea si son de aprobarse en sus términos las actas. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobadas las actas.

Conforme al siguiente punto del orden del día, pido a la Secretaría se sirva dar inicio con la lectura de la correspondencia recibida.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito (*sic*) de fechas 20 de diciembre de 2019, enviados por los diputados Vicky Virginia Tadeo Ríos, Jorge Moreno Salinas y Montserrat Ortega Ruiz, mediante el cual (*sic*) remiten su primer informe de actividades legislativas.

Se adjuntan los informes de referencia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Este pleno se da por enterado y de conformidad con lo establecido por la fracción IX del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se instruye a la Secretaría General se sirva mandar a publicarlos en el órgano de difusión de este Congreso del Estado.

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número LXV/2do/1ro/DMELC/DXII/91/2020, de fecha 2 de enero de 2020, suscrito por la diputada María Esther López Callejas, por el cual remite su primer informe de actividades.

Se adjunta el informe respectivo.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias.

Este pleno se da por enterado.

Continúe, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número HCE/SG/AT/414, de fecha 15 de diciembre de 2019, signado por la diputada secretaria de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por el que hace del conocimiento que, en sesión celebrada el 15 de diciembre del año 2019, se procedió a la clausura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; previo a ello se realizó la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el Primer Periodo del Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura de ese Congreso del Estado.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Este pleno se da por enterado.

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OFS/AG\_ST/2887/12/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, suscrito por la auditoría... por la auditora general titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, por el que remite informe de la revisión del manejo y disposición final de residuos sólidos, realizado por dicho órgano de fiscalización, el cual contiene los resultados del análisis de la información proporcionada por los ayuntamientos de la entidad, a través de los órganos internos de control, en atención al exhorto emitido por esta Soberanía en sesión del 25 de julio de 2019.



Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En cumplimiento al acuerdo emitido por esta Soberanía, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número extraordinario 320, del 12 de agosto del año 2019, tórnese a la Junta de Coordinación Política para su atención procedente.

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OPO... LEV/SE/2441/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, enviado por el secretario ejecutivo del Organismo Público Local Electoral en Veracruz, por el que hace un reconocimiento y agradecimiento a esta Legislatura por la atención y seguimiento de sus solicitudes de apoyo para exhortar a la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del Estado para que se entreguen oportunamente las ministraciones de cada mes, correspondiente a los partidos políticos. Asimismo, informa que el día 9 de diciembre del año próximo pasado, la secretaría radicó al organismo los recursos requeridos en ese mismo mes.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Este pleno se da por enterado.

Continúe con la lectura, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número OPLEV/SE/4/2020, de fecha 3 de enero de 2020, enviado por el secretario ejecutivo del Organismo Público Local Electoral en Veracruz, por el que solicita que, por los medios que la Legislatura estime pertinentes, se exhorte a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que radique el anticipo de las ministraciones correspondientes al mes de enero, entre las que se encuentra un monto de \$63,648,952.00, correspondiente a las prerrogativas de los partidos políticos.

Se anexa la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para su atención procedente.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número 567, de fecha 18 de diciembre 2019, suscrito por el presidente municipal del ayuntamiento de Álamo Temapache, Veracruz, por el que envía copias certificadas de las actas de Cabildo, de fecha 10 y 16 de diciembre de 2019, relativas a la declaración de validez de la elección del agente municipal de la congregación Paso del Perro-La Pimienta, perteneciente a ese municipio, dando como resultado la elección de los ciudadanos Octaviano Bautista Cruz y Porfirio Hernández Aguilar como agentes municipales, propietario y suplente, respectivamente. Asimismo, informan de la toma de protesta del agente municipal propietario.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

En cumplimiento en lo dispuesto en el resolutivo segundo del acuerdo emitido por esta Soberanía, publicado en la *Gaceta Oficial* del Estado número extraordinario 474, del 27 de noviembre del año 2019, este pleno se da por enterado.

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número TEZ/MOV/PRES/13/12/2019, de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito por el presidente municipal del ayuntamiento de Tezonapa, Veracruz, por el que remite convocatoria para la elección extraordinaria de agente municipal de la congregación de Caxapa, perteneciente a ese municipio.

Se adjunta la documentación de referencia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales para su estudio y dictamen.

Continúe, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 2576/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, signado por el presidente municipal del ayuntamiento de José Azueta, Veracruz, por el que informa de la ausencia injustificada por más de 60 días del ciudadano Luis Miguel Estrada García, agente municipal de la congregación de Guadalupe, perteneciente a ese municipio.

Se anexa la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Este pleno se da por enterado.

Continúe, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número COSVER/PRE/319/2019, de fecha 28 de enero de 2019, enviado por el presidente municipal del ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar convenio de prestación de servicios con la empresa Constructora Obras Civiles y Baruch Meza, S.A. de C.V., para proporcionar los servicios de iluminación, equipamiento, servicio y mantenimiento, para el alumbrado público del ayuntamiento y del municipio.

Se adjunta el convenio de referencia.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su estudio y dictamen.

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número 133/2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, suscrito por la presidenta municipal del ayuntamiento de Comapa, Veracruz, por el que solicita autorización para donar o enajenar terrenos de propiedad municipal, a favor del organismo público descentralizado Servicios de Salud de Veracruz o sus poseedores.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del ayuntamiento de Tuxtilla.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese (*sic*) ambas solicitudes a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para su análisis y dictaminación (*sic*).

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número MCT/2019/PRES/1051, de fecha 13 de diciembre 2019, suscrito por el presidente municipal del ayuntamiento de Castillo de Teayo, Veracruz, por el que solicita autorización para donar o enajenar terrenos pertenecientes al fundo legal de sus municipios, a favor del gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz o sus posesionarios.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud de los ayuntamientos de Coahuatlán, Isla, 2, Tuxtilla y Vega de Alatorre.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Túrnense las seis solicitudes a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial, Vivienda y Fundo Legal para su estudio y dictamen.

Prosiga, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 22 de noviembre de 2019, suscrito por el presidente municipal del ayuntamiento de Naranja, Veracruz, por el que solicita autorización para firmar contrato de comodato número SO/DA/RM/OT/48/19 con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, por el que se concede al ayuntamiento el uso y disfrute gratuito de una unidad equipada como patrulla, que será utilizada exclusivamente para la prestación del servicio público de seguridad y policía preventiva municipal.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Seguridad Pública para su análisis y dictaminación (*sic*).

Siga con la lectura, por favor.

- EL C. SECRETARIO:  
Oficio número GP5/11/2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, enviado por el ciudadano Francisco Gómez Pacheco, agente municipal de la congregación Guillermo Prieto, perteneciente al municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, por que... el que hace del conocimiento la toma de la agencia municipal que representa por parte de diversos ciudadanos. Asimismo, manifiesta que todos los servicios que se prestan a la población se llevarán a cabo de manera alterna a las oficinas de la agencia.

Se adjunta la documentación respectiva.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación para su atención procedente.

Continúe, por favor.

- EL C. SECRETARIO:  
Escritos de fecha 19 de diciembre de 2019, suscrito por los ciudadanos Óscar Arión Cervón Cárdenas, Gerardo Bajonero Saavedra, Gerardo (*sic*) Guerrero Alarcón y Eric Torres Mora, por el que solicitan autorización para desempeñar dos empleos públicos en instituciones de salud, cuyos horarios y jornadas son compatibles.

Se adjuntan los documentos correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Túrnense las cuatro solicitudes a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, Asistencia y de Trabajo, Previsión Social (*sic*) para su estudio y dictamen.

Continúe, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Escrito de fecha 20 de diciembre de 2019, enviado por ciudadanos integrantes del Consejo Veracruzano para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado, por el que solicitan se atiendan los requerimientos productivos de los sectores rural, agropecuario, forestal y pesquero en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Este pleno se da por enterado.

Continúe, por favor.

- EL C. SECRETARIO:

Oficio número FSCEV/FA/6/2020, de fecha 8 de enero de 2020, suscrito por el ciudadano licenciado José Alfredo Corona Lizárraga, encargado del despacho de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, por el que solicita la suspensión y revocación del mandato de los ciudadanos José Paulino Domínguez Sánchez y Lucero Yazmín Palmeros Barradas, actuales presidente y síndica municipales del honorable ayuntamiento de Actopan, Veracruz.

Se adjuntan los expedientes correspondientes.

Con lo anterior, diputado presidente, doy por concluida con la lectura de la correspondencia recibida en este honorable Congreso del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, en relación con el artículo 18 numeral 1 de la Ley del Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Justicia y Puntos Constitucionales.

A nombre de esta LXV Legislatura, le damos la más cordial bienvenida al poeta Juan Hernández Ramírez, merecedor de la medalla "Adolfo Ruiz Cortines" 2018, invitado por nuestra compañera diputada Cristina Alarcón Gutiérrez.

Sea usted bienvenido a ésta, su casa.

Es turno de conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la palabra su autora, la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. CRISTINA ALARCÓN GUTIÉRREZ:  
Gracias a la Mesa Directiva.

Gracias a todos los medios de comunicación.

Gracias a toda la gente que nos acompaña.

Gracias a ustedes diputadas, diputados y anexas.

Saludo a quienes hoy nos visitan como representantes de algunos de los pueblos originarios de Veracruz.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

Asamblea.

Buenas tardes.

Desde el año 2011, en nuestro país se viven cambios jurídicos, sociales y económicos. Asimismo, tienen como base la dignidad humana, traducida ésta en los derechos humanos, todo esto derivado de los tratados internacionales y convenciones que nuestro país ha firmado y ratificado, por lo que su aplicación es obligatoria.

Dentro de las armonizaciones que se viven y que han sido poco atendidas, esta... está lo relativo a nuestros pueblos originarios pues, a pesar de los esfuerzos que se están realizando en materia económica o de infraestructura, Veracruz se ha quedado al margen de la materia electoral.

En el proceso electoral local 2017-2018, el Organismo Público Local Electoral de Veracruz, OPLE, trabajó éste y otros temas sólo con lineamientos que, si bien no resuelven el fondo del asunto, permitieron coadyuvar para la integración de un Congreso paritario, 25 mujeres y 25 hombres y, siguiendo la deuda con los pueblos originarios de Veracruz, tenemos como antecedente inmediato en nuestro Estado la reconsideración ante la Sala Superior del Tribunal Electoral número 1755/2018, resolución que pudo haber cambiado la conformación de la presente Legislatura; sin embargo, la resolución marcó línea de lo que debe hacerse en materia de representación indígena en el Congreso de Veracruz.

Como sabemos, toda reforma en materia electoral debe quedar lista antes de los 90 días previos al inicio del proceso, por lo que la reforma que se propone tiene el tiempo suficiente para hacer analizada y discutida y aprobada.

El interés que se persigue es dotar de mayores medios a los pueblos originarios de Veracruz y así tengan verdaderos representantes en este Congreso, defendiendo desde aquí sus tradiciones, costumbres. Pudiendo, también, proponer las reformas o acciones necesarias para la perseveración (*sic*) de nuestras raíces, opinar en temas trascendentales (*sic*) para Veracruz y, en general, todas las responsabilidades y derechos de diputadas y diputados.

Es necesario que los partidos políticos, todos, todos, respeten este derecho que corresponde a nuestros pueblos originarios y no quieran sorprender a las autoridades electorales con falsos representantes, sólo por cumplir el requisito o por obedecer a intereses externos o por cometer fraude al principio de auto adscripción (*sic*).

Derivado de lo anterior es que propone (*sic*) el adicionar al primer párrafo del artículo 21 de nuestra Constitución Política lo siguiente: "En la integración del Congreso deberá existir representación indígena, cuyas bases de participación estarán reguladas dentro de la ley".

De igual forma, adicionar la fracción IV del artículo 22 para que sea requisito constitucional auto adscripción calificada, tratándose de candidaturas indígenas.

La legislación secundaria que se genere, una vez aprobada esta reforma, deberá incluir los requisitos para el registro de representantes de pueblos originarios y, por qué no, también sanciones para aquellas personas o partidos políticos que cometan fraude o pretendan cometerlo y dejar fuera a quienes de verdad tengan todo el derecho a participar.

Amigas y amigos.

Este Congreso paritario no debe dejar pasar esta oportunidad para fomentar la participación ciudadana, esto a través de los pueblos originarios de Veracruz. De alguna forma, todas y todos tenemos esa raíz; sin embargo, sólo quienes viven y fomentan las tradiciones y la cultura, quienes coadyuvan día a día en su comunidad para la resolución de sus problemas y apoyo a sus proyectos, quienes ante todo manejan su lenguaje sobre el idioma espra... español y lo fomentan con sus hijos e hijas, ellas y ellos merecen ser llamados representantes de los pueblos originarios de Veracruz y va, desde esta máxima tribuna del Estado, mi respeto y reconocimiento a todos ellos.

Es cuanto, señor presidente.

Gracias.

(Aplausos)



- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas.

Conforme al orden del día, procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas fracciones al artículo 8 de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, por lo que se le concede el uso de la voz a su autora, la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:  
Con su venia, diputada presidenta.

Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en este palacio legislativo y a quienes están viendo la transmisión desde las diferentes plataformas y redes sociales. Asimismo, les quiero desear un feliz inicio de año.

De manera particular, saludo a las veracruzanas, quienes con su trabajo y talento son motor de transformación en nuestro Estado.

La Organización de las Naciones Unidas ha señalado la importancia de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres. Fue en la plataforma de Beijing donde se determinó la creación de estos mecanismos con la autoridad necesaria para cumplir con las atribuciones suficientes de promover y fomentar acciones que contribuyen a erradicar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y avanzar a una cultura libre de violencia.

En nuestro país, el Instituto Nacional de las Mujeres se crea en marzo del 2001, en el sexenio del presidente Vicente Fox, instancia federal que ha impulsado la política nacional de igualdad en coordinación con las instancias estatales, cuya tarea principal es apoyar la incorporación de la perspectiva de igualdad entre los géneros en todas las esferas normativas, en la legislación, en los programas y en los proyectos gubernamentales.

En 2007, en nuestro Estado se crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, cuyo objeto es promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad de género que eliminen los obstáculos para el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres y sus libertades fundamentales e implementar políticas públicas que favorezcan su desarrollo integral y para cumplirlo cuenta con atribuciones específicas en el artículo 8 de la ley que lo crea.

Otra atribución que es fundamental es la de vigilar que las metas, indicadores de género, se hagan efectivas en los programas presupuestarios; por ejemplo, en el presupuesto 2019 tenemos un anexo de categorías programáticas con perspectiva de género donde el

decreto hace responsable al IVM de dar seguimiento a los indicadores con perspectiva de género de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Necesitamos conocer cuál es el impacto que tienen los recursos aprobados a cada secretaría en la vida de las mujeres y de los hombres de Veracruz. Esta atribución quedará asentada en la ley.

Es del dominio público que el IVM opera cada año con programas federales que reciben recursos para ejecutar acciones en favor de la igualdad de género y una vida libre de violencia. En este año recibe recursos del Instituto Nacional de las Mujeres, del Instituto de Desarrollo Social, de la Secretaría de Salud. Por ello, es importante que se señale en la ley que la ejecución de estos programas por parte del IVM se realice bajo las reglas de operación correspondientes.

La perspectiva de género es una tarea especializada que necesita profesionalización. Por ello, debe aprovecharse la experiencia y estudios que el personal del IVM ha acumulado y que su estabilidad laboral no esté en función de los cambios de gobierno, razón por la que se propone que el IVM implemente un servicio civil de carrera con perspectiva de género.

Se propone de manera expresa en la ley, la vinculación con todas las autoridades que tienen que ver con el acceso de las mujeres a su derecho humano a la justicia, con sus derechos como víctimas de delitos y de violación a sus derechos humanos. Los ayuntamientos y los institutos municipales de las mujeres son decisivos para que los derechos de las mujeres se hagan efectivos pues, es el espacio de gobierno más cercano a ellas. Por eso es la asesoría y apoyo que el IVM brinda ya a estas autoridades, es fundamental para que puedan ejercer sus atribuciones que la Ley Orgánica del Municipio les confiere. La capacitación con perspectiva de género que desde el área de servicio de carrera de SEFIPLAN se imparte a la administración pública y se implementa de manera conjunta con el IVM para formar parte de esta reforma.

El IVM cuenta con tres oficinas regionales, las cuales son autorizadas por la Junta de Gobierno. Se propone que éstas cuenten con personal especializado de acuerdo con las necesidades de las mujeres de la región donde se establezcan.

Como Poder Legislativo debemos fortalecer desde la ley a las instituciones, en este caso al Instituto Veracruzano de las Mujeres como instancia rectora de la igualdad para que su tarea... su tarea de transversalizar la perspectiva de género sea efectiva.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adicionan diversas fracciones al artículo 8 de la Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres, para la cual les pido su apoyo para que sea analizada, dictaminada y, en su caso, aprobada.

Es cuanto.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul de la diputada Ivonne Trujillo.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:  
Gracias, diputada presidenta.

Para pedirle le puedan preguntar a la diputada Nora Jessica si podemos adherirnos a su iniciativa como Grupo Legislativo Mixto "Movimiento ciudadana... Ciudadano-PRD".

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Judith Pineda Andrade.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. JUDITH PINEDA ANDRADE:  
Gracias, diputada presidenta.

Para solicitarle a la diputada Nora si nos permite al Grupo Legislativo "Acción Nacional (Veracruz)" unirnos a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada Mónica Robles Baraja (*sic*).

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Sí. En el mismo sentido, diputada presidenta.

Preguntarle a la diputada Nora Jessica si nos permite sumarnos, como bancada de Morena, a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Erika Ayala Ríos.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:  
En el mismo sentido, diputada presidenta.

Solicitarle a la diputada Nora Jessica si permite como bancada, al grupo mixto PRI-Verde, adherirnos a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul de la diputada Florencia Martínez.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:  
En el mismo sentido, diputada.

Por favor, preguntarle a la diputada Nora Jessica si nos permite, como bancada "Del Lado Correcto de la Historia", unirnos su... unirnos a su iniciativa, por favor.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Consulta a la autora de la iniciativa si permite que las y los diputados del Grupo Legislativo de Morena, del Grupo Legislativo "Acción Nacional (Veracruz)", del Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia", del Grupo Legislativo PRI-Verde y del Grupo Legislativo MC-PRD se adhieran a su iniciativa.

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:  
Así es, diputada, y les agradezco a todas mis compañeras y compañeros diputados porque esto nos va a dar la oportunidad para que podamos nosotros tener las herramientas suficientes en el IVM y transversalizar las políticas de género.

Muchas gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a la Comisión Permanente para la Igualdad de Género.

Es turno de conocer la iniciativa de decreto que reforma los artículos 46 y 47 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo Mixto "Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde Ecologista de México", por lo que tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Moreno Salinas, coautor de la referida propuesta.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JORGE MORENO SALINAS:  
Con el permiso de la Presidencia.

Diputadas y diputados.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

A nombre de los integrantes del Grupo Legislativo PRI-Verde, presento a la consideración de esta Soberanía una iniciativa de decreto que reforma los artículos 46 y 47 de la Constitución Política del Estado.

Debido a que ya se encuentra publicada en la *Gaceta Legislativa* y dada su extensión, me limitaré a hacer algunas consideraciones sobre lo propuesto en dicha iniciativa, que consideramos es de la mayor importancia para la vida institucional del Estado.

En los sistemas democráticos resulta fundamental garantizar sucesiones periódicas y libres, al igual que contar con procedimientos expeditos para la sustitución de los gobernantes en casos excepcionales, así como la falta absoluta de éstos durante el ejercicio del cargo o al inicio del mismo, a fin de generar estabilidad política, orden y certeza jurídica en las transiciones correspondientes.

A lo largo de la historia constitucional del México independiente se han establecido diversos mecanismos para prever la sustitución de quien detenta la titularidad del Poder Ejecutivo en el supuesto de que ocurran ausencias temporales o definitivas dentro de su periodo.

En el texto de la iniciativa se hace un detallado recuento de la evolución de las normas constitucionales federales sobre este tema, en el que destaca la existencia de una Vicepresidencia de la República, establecida en la Constitución de 1824, y posteriormente suprimida y reinstalada, siendo la última vez en que esto se hizo en 1904 hasta que la Constitución del 17 estableció la atribución del Congreso de la Unión de nombrar al presidente provisional o sustituto.

De igual modo, se hace mención a un mecanismo de sustitución inmediata en caso del faltas del Ejecutivo, que estuvo vigente a partir de la Constitución de 1857, que le confería esa responsabilidad al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como de una posterior previsión de que, ante las ausencias del presidente y vicepresidente, debía asumir el cargo el secretario de Relaciones Exteriores o, en su defecto, el secretario de Gobernación, todo ello hasta llegar a la actual disposición constitucional, incorporada en el artículo 84 de la Carta Magna en 2012, a iniciativa de senadores del PRI, en la que se señala que en casos de falta absoluta del presidente, de manera provisional asumirá el cargo el secretario de Gobernación hasta en tanto el Congreso designa en un plazo máximo de 60 días al presidente interino o al sustituto, según corresponda, a fin de evitar vacíos de poder ante la falta de

previsión constitucional, sobre todo, ante la mayor pluralidad política y su reflejo en la composición del Congreso.

En el caso de Veracruz, igualmente se describen en la iniciativa las distintas modalidades previstas constitucionalmente para sustituir al gobernador en sus faltas temporales o definitivas, que durante mucho tiempo se habían ajustado a lo dispuesto en las constituciones federales.

Así, tenemos que la Constitución local de 1825 previó un vicegobernador; que las de 1857, 1871 y 1873 consideraron que las ausencias serían cubiertas por el presidente del Tribunal Superior de Justicia; que la de 1902 facultó al Congreso a nombrar a un gobernador interino y que la de 1917 replicó el modelo federal.

A partir de los antecedentes descritos y, sobre todo, para establecer un mecanismo de sustitución inmediata en caso de faltas absolutas del gobernador, que garantice la estabilidad política y la paz social, sin tener que esperar a que en el Poder Legislativo se logren los acuerdos políticos necesarios para designar a quien lo supla, los que suscribimos la presente iniciativa proponemos adoptar un procedimiento similar al establecido para el caso del Ejecutivo federal.

Con lo anterior desaparecería la figura del gobernador provisional nombrado por la Diputación Permanente y se señalaría que, con ese carácter, la única persona que podría ocupar el cargo sería quien encabece la Secretaría de Gobierno al sustituir automáticamente en la gubernatura al propietario en caso de falta absoluta, acotado a un plazo no mayor de 60 días, en que el Congreso debe nombrar al interino o sustituto, dependiendo si la falta ocurre en los primeros dos o en los últimos cuatro años del periodo constitucional.

De igual modo, con la reforma planteada, el único órgano facultado para nombrar a un gobernador interino o sustituto sería el pleno del Congreso, erigido en colegio electoral. Con ello se elimina una anacrónica y poco funcional disposición que no resuelve el problema del vacío de poder que se genera ante la falta absoluta del mandatario.

Asimismo, en caso de que la falta absoluta del gobernador sucediera en los dos primeros años de su mandato, lo que obligaría a que se celebren elecciones extraordinarias, replicando el modelo federal, planteamos que entre la convocatoria que debe emitir el Congreso a dichos comicios y la jornada electoral transcurra un plazo no menor de siete meses y no mayor a nueve.

Por otra parte, del análisis de lo actualmente dispuesto en el artículo 47 constitucional, se advierte la necesidad de mantener vigente lo señalado en el párrafo sexto, relativo a las prohibiciones para ocupar el mismo cargo de manera inmediata, toda vez que así lo mandata el artículo 116 de la Constitución federal.

Igualmente es importante mencionar que el hecho de que la persona que ocupe la Secretaría de Gobierno sustituya automáticamente al gobernador no es del todo ajena al texto

constitucional, ya que el artículo 48 lo prevé para el supuesto de ausencias o faltas temporales del gobernador.

Por otra parte, por idénticas razones a las expuestas para el caso de faltas absolutas del gobernador durante el ejercicio del cargo, estimamos igualmente necesario reformar el dispositivo constitucional en el que se plantean los supuestos de que al inicio del periodo no se presentare el gobernador electo o la elección no estuviere hecha o declarada válida.

En consecuencia, proponemos que exista una hipótesis normativa semejante a la del artículo 85 de la Constitución General de la República, por lo que planteamos que en los supuestos antes descritos deberá asumir provisionalmente el cargo quien presida el Congreso sólo hasta en tanto se designa al gobernador interino, lo que debe ocurrir en un plazo que no exceda de 60 días.

Compañeras y compañeros diputados, la intención de esta iniciativa no es sólo establecer en el texto constitucional disposiciones semejantes a las de la Carta Magna para el caso de faltas absolutas del Ejecutivo, sino también prever situaciones de orden político que dificulten la designación de quien lo sustituya en el cargo, sobre todo porque, si bien es cierto que el nombramiento de gobernador puede hacerse con mayoría absoluta y no calificada, también lo es que para ello se requiere que el Congreso se constituya en colegio electoral, para lo cual es indispensable que concurren cuando menos las dos terceras partes de los miembros del Congreso, número que ningún partido por sí solo tiene en el Poder Legislativo.

En conclusión, con la presente propuesta consideramos que se abonaría a la gobernabilidad al impedir vacíos de poder en tan importante responsabilidad política y se daría mayor agilidad al procedimiento de sustitución del mandatario que faltare, al preverse un remplazo automático, con lo que se estaría en condiciones de que en el seno del Poder Legislativo se generen las condiciones idóneas para realizar un nombramiento de enorme relevancia para la vida institucional y política del Estado.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Es momento de conocer la iniciativa de decreto por el que se reforman las fracciones XII y XVI del artículo 360 y la fracción I del artículo 362 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz a su autora, la diputada María Candelas Francisco Doce.



Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA CANDELAS FRANCISCO DOCE:  
Gracias, diputado presidente.

Saludo de manera muy cordial a todas las diputadas, diputados, a los medios de comunicación y a toda la ciudadanía.

“Dar para vivir”.

Como cada año, a partir de 2003, en el que el Ejecutivo federal decretó esta fecha en el calendario oficial, se dedica al 26 de septiembre como “Día Nacional de la Donación y Trasplante de Órganos” en todo el país.

Con diversas acciones favorables y entusiastas, sectores de la sociedad, principalmente jóvenes, poco a poco fortalecen la cultura de la donación, a la que también se le denomina acertadamente “vida después de la vida”. Lo hacen en diferentes ámbitos, sea en lo personal o en grupos y asociaciones.

La procuración por parte del Estado en materia de salud, dispuesta por el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga a éste a facilitar las condiciones óptimas de salud para los habitantes de la República, mediante políticas públicas y normas jurídicas que regulen y confieran mejores condiciones para el acceso de la población a servicios médicos de calidad que permitan llevar una vida en condiciones saludables.

En este sentido, el artículo 3º fracción XXVI de la Ley General de Salud considera como materia de salubridad general, el control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes y células, cuya regulación y ejercicio corresponde a la Federación, por conducto de la Secretaría de Salud del gobierno federal, concretamente en los artículos 17 bis fracción VIII y 313 de la misma.

En consecuencia, las entidades federativas deben armonizar su legislación con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias para lograr mejores resultados en lo que se refiere a la donación y trasplante de órganos.

Con base en esta precisión legal, el honorable Congreso del Estado de Veracruz llevó a cabo la armonización respectiva a la Ley de Salud del Estado, misma que se publicó en la *Gaceta Oficial* el 21 de diciembre de 2017, quedando incluidas, en su ámbito, las disposiciones necesarias para fortalecer la cultura de donación de órganos, tejidos y seres humanos (*sic*) con fines terapéuticos, así como la previsión de que los procedimientos correspondientes se efectúen de acuerdo al marco jurídico aplicable y siempre en beneficio de la salud y seguridad de los pacientes.



No obstante lo anterior, falta mucho por hacer para lograr una sólida cultura de donación de órganos y nunca estará de más cualquier aportación para que se consiga arraigar esta práctica en el pensamiento colectivo.

Unos de los aspectos más importantes es el que juega la familia en los supuestos en que puede presentarse una donación o trasplante, ya que existen actitudes que cambian su rumbo aun cuando fue autorizada en vida por el donante. Lamentablemente, este caso se da cuando, al perder un ser querido, los familiares creen erróneamente que debe inhumarse o incinerarse con todos sus órganos pues, dejar uno perjudica o podría perjudicar su memoria.

Son situaciones que al abordarse como lo estoy haciendo, parecen desprovistas de la delicadeza adecuada para tratar una pérdida; pero en esta ocasión se trata de fomentar consciencia de que una muerte, por dolorosa que ésta sea, puede regalar vida a quien la necesita y lo que es más, a sus seres más cercanos.

No importa que no los conozcamos, se trata de una familia que depende en gran parte de la posibilidad de continuar unida y fuerte gracias a este receptor de órgano. Tan sólo hay que imaginar el regalo maravilloso que significa dejar las sesiones de hemodiálisis, recuperar la vista o la capacidad digestiva. Todo, gracias a un ser que seguirá viviendo en la memoria de quienes le amaron con o sin órganos.

Que seguramente seguirá en las oraciones de quien benefició, cualesquiera que éstas sean sus creencias religiosas.

Por lo tanto, la presente iniciativa para reformar las fracciones XII y XVI del artículo 360 y la fracción I del artículo 362 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz tiene como finalidad contribuir a esta cruzada por ampliar las expectativas de vida de muchos seres humanos que dependen de un trasplante para continuar vivos o en mejores condiciones de salud.

Existen dos tipos de donaciones: las que se llevan a cabo entre personas vivas que, por lo regular, se refiere a órganos y la de quienes han fallecido, en donde se puede disponer de órganos y tejidos.

Hasta ahora, cuando alguien fallece por muerte encefálica es posible que otra o varias personas reciban su corazón, pulmones, riñones, hígado, páncreas, piel, hueso o córneas.

El trasplante es la única alternativa para muchos cuyos padecimientos han traído como consecuencia la insuficiencia irreversible de algún órgano o la disfunción de un tejido.

Todos hemos sabido de algún caso de parientes, amigos o conocidos que se encuentran actualmente en esta situación y que su única esperanza es recibir a tiempo el trasplante que se necesita.

La presente iniciativa reforma la donación desde una perspectiva que incluya plena y expresamente a los familiares del donante porque debemos considerar que se trata de un acto de amor que no mide el quién, sino el qué y debe compartirse con quien se quiere.

Las fracciones a reformar contemplan: prioridad a la familia como participante de la donación; participación de dos integrantes de la familia en la decisión de donar y adhesión de familiares en el respeto a la decisión de donar de cada uno de nosotros.

Hoy, la ciencia lo permite, la ley lo propicia. Veracruz cuenta con 12 hospitales con licencia para la disposición de órganos y tejidos con fines de trasplante; pero la motivación consciente no ha logrado florecer del todo.

De acuerdo al Centro Nacional de Trasplantes, hasta fines del año pasado se tenían registradas 20,457 personas en espera de recibir un órgano; de éstos, 12, 486 se trata de un riñón, 7,499 son córneas, 394 son hígados, 56 corazón, 10 a páncreas y otros que requieren de un doble trasplante. Estas cifras, sin duda, reflejan la urgente necesidad de cambiar de actitud.

Conocemos a quienes pudieron salvarse de haber tenido a la mano el órgano indispensable. Sabemos de quienes pudieron darlos y se fueron con ellos porque no tuvieron la información necesaria para hacerlo o, a última hora, la familia se negó a lo que en vida ellos habían decidido.

Son historias que podemos cambiar desde un nuevo enfoque. Hay mitos y dichos que son un dique contra la donación y que debemos erradicarlos para beneficio de todos.

Son del conocimiento general experiencias de artistas, de académicos, de políticos o de cualquier figura pública cuyas vidas continúan plenas y activas gracias a la donación y trasplante de un órgano. Lo festejamos y lo compartimos el hecho de que sigan con nosotros.

De la misma manera, debemos también proteger la importancia de la madre, padre, hija o hijo, vecinos de nuestra colonia, los que nos atienden en su negocio, aquellos que cultivan los alimentos que consumimos porque cualquiera de ellos puede depender de un órgano para continuar. Son tan importantes como la vida misma y es posible que en nuestra familia exista uno o algún día seamos nosotros mismos los que necesitemos un trasplante.

No vale la pena que el desconocimiento nos arrebathe la oportunidad. No es justo ni humano que la esperanza se pierda.

Por lo tanto, diputadas y diputados, los invito a que desde esta Legislatura podamos apostar a la vida.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Túrnese a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

Procedemos al desahogo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones... disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que tiene el uso de la palabra la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, coautora de la propuesta.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados.

Amigas, amigos de los medios de comunicación y a todo el pueblo de Veracruz.

Me permito hacer uso de la voz para poner a consideración de esta honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tiene por objeto beneficiar directamente aquellas mujeres de bajos recursos que no puedan acceder a instituciones de salud privados, a la reconstrucción mamaria posterior a una mastectomía.

De este modo, la reconstrucción mamaria pasará a ser un tratamiento gratuito que, por derecho, le corresponderá a toda mujer.

Esta iniciativa ya se encuentra debidamente registrada y publicada para la *Gaceta Legislativa* de esta sesión. Por ello, únicamente me permitiré compartir con ustedes la exposición de motivos que la sustentan.

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud, cada año se producen 138 millones de casos y 458 mil muertes por cáncer de mama. El cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en aquellos en desarrollo. En los países de ingresos bajos y medios, su incidencia ha aumentado constantemente en los últimos años debido al aumento de esperanza de vida, de la urbanización, de la adopción de nuevas formas de vida.

En México, la magnitud de los efectos de cáncer de mama en la salud no es muy diferente al panorama mundial pues, es la primera causa de muerte en mujeres en edad laboral. Se calcula que cada día fallecen entre 10 y 12 mujeres por esta causa; 3 de cada 10 mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama. La incidencia de tumores malignos de este tipo se observa a partir de los 25 años de edad en adelante.

Veracruz ocupa el primer lugar a nivel nacional con más casos, teniendo la mayor incidencia entre los 35 y 40 años de edad, aunque la detención (*sic*) inicia desde los 25 años.

En el Estado hay una tasa de mortalidad en cáncer de mama de 18 mujeres por cada 100 mil habitantes y cada año se detectan entre 400 y 500 nuevos casos en la población femenina.

El cáncer de mama implica para muchas mujeres una situación que afecta física y psicológicamente su calidad de vida. Una de las fases en las que se presenta una... un mayor deterioro emocional es durante el tratamiento debido a los efectos secundarios, colaterales y secuelas del mismo, como la cirugía por la mastectomía.

La mastectomía consiste en la extirpación de la mama, gran parte de piel de la pared torácica y nódulos. Se puede hablar de una mastectomía uni o bilateral, cuya secuela física inmediata permanente en muchas... en muchos casos es una mutilación.

En el caso de las mujeres mastectomizadas se pueden identificar ciertas conductas desadaptativas, tales como comportamientos de evitación de relaciones sociales y aislamiento, debido a la vergüenza y temor al rechazo por parte de las personas de su entorno.

Evitar mirarse al espejo o mirar directamente la zona afectada a menudo tienden a magnificar la percepción y el tamaño de las cicatrices, así como ver deformidad en su cuerpo, cambio en el estilo de ropa, sobre todo, por ocultar la parte operada.

La utilización de una prótesis de mama de talla y características adecuadas a su tipo de cirugía, complexión y peso después de la mastectomía, además de ser importantes por motivos estéticos, ya que de esta forma se recupera la figura y apariencia naturales, es necesaria para lograr el equilibrio al compensar el peso real del otro pecho, además de ser esencial para su recuperación emocional.

La reconstrucción mamaria constituye, desde hace tiempo, una parte fundamental del tratamiento del cáncer de mama y pasó por diferentes momentos, de estar contraindicada a ser criticada, luego aceptada y hoy solicitada como parte integral de este tratamiento. Ha demostrado que no pone en riesgo el control de la enfermedad ni obstaculiza bajo ninguna circunstancia su diagnóstico ni su tratamiento. Los mejores resultados se obtienen cuando se realiza en forma inmediata. De esta forma, brinda importantes beneficios psicológicos, ayudando a preservar la imagen corporal y la autoestima y, además, tiene menores costos económicos. Por lo tanto, es una opción válida en la que la mayoría de los casos, siempre evaluado en el estado general de la paciente y los tratamientos que vaya a necesitar en un corto plazo.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, es cierto que la reconstrucción mamaria implica un costo económico para el Estado; sin embargo, el beneficio que se puede otorgar a las mujeres de escasos recursos es muy grande. El derecho a la vida y a la salud deben estar por encima de cualquier costo cuando se trata de enfermedades que atacan de manera tan agresiva a nuestras mujeres.

Las mujeres que cuentan con recursos económicos no tienen ningún problema para practicarse de manera particular una reconstrucción mamaria; pero sin embargo, las mujeres de bajos

recursos que viven con el dinero al día, no cuentan ni remotamente con la posibilidad de practicarse una cirugía de ese tipo.

Esta iniciativa busca beneficiar directamente a aquellas mujeres de bajos recursos que no pueden acceder a instituciones de salud privados, a la reconstrucción mamaria; posteriormente, a una mastectomía que incluya la cobertura de una cirugía reconstructiva, inmediata o diferida, a una prótesis necesaria y a una atención psicológica oportuna a las mujeres post cáncer de mama, en el marco de la asistencia social y justamente este segmento de mujeres, las más vulnerables, ya que es donde se registran las mayores tasas de mastectomías.

De este modo, la reconstrucción mamaria pasará a ser un tratamiento gratuito que, por derecho, le corresponderá a toda mujer.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Sonido en la curul de la diputada María de Jesús Martínez.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ:  
Diputada presidenta, para preguntarle a la diputada Ivonne Trujillo, a nombre del Grupo Legislativo "Acción Nacional (Veracruz)", si nos permite sumarnos a su iniciativa, ya que les comento, en el... el 15 de enero del 2015, el grupo Acción Nacional Veracruz presentó una iniciativa con ese fin, a nombre... en ese entonces, diputado Joaquín Guzmán.

Enhorabuena, diputada, muchas felicidades y espero que acepte sumarnos a su iniciativa.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul de la diputada Rosalinda Galindo Silva.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:  
Diputada presidenta, para en nombre del Grupo Legislativo de Morena, si le pregunta a la diputada Ivonne Trujillo si nos podemos adherir a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Erika Ayala Ríos.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:  
En el mismo sentido, diputada presidenta.

Solicitarle a la diputada Ivonne que nos permita, como grupo mixto PRI-Verde, adherirnos a su iniciativa en beneficio de las mujeres veracruzanas.

Gracias.

Es cuanto.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul de la diputada Florencia Martínez.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. FLORENCIA MARTÍNEZ RIVERA:  
Diputada, en el mismo sentido.

Si le pregunta, por favor, a la diputada Ivonne si nos permite, como Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia", unirnos a su iniciativa.

Gracias.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Sonido en la curul del diputado Alexis Sánchez García.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA:  
En el mismo sentido, adherir... pedirle a la diputada si nos podemos adherir como grupo legislativo a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Gracias.

Sonido en la curul de la diputada Nora Jessica Lagunes Jáuregui.

¿En qué sentido, diputada?

- LA C. DIP. NORA JESSICA LAGUNES JÁUREGUI:  
En el mismo sentido, diputada.

Consultar con la diputada Ivonne si nos permite como, eh... bancada del Partido Acción Nacional, adherirnos a su iniciativa.

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Consulta a la autora de la iniciativa si permite que las y los diputados del Grupo Legislativo "Acción Nacional (Veracruz)", del Grupo Legislativo PAN, del Grupo Legislativo "Del Lado Correcto de la Historia", del Grupo Legislativo Verde... PRI-Verde, del Grupo Legislativo MC-PRD y del Grupo Legislativo de Morena se adhieran a su iniciativa.

- LA C. DIP. IVONNE TRUJILLO ORTIZ:  
Claro que sí, diputada presidenta.

Aprovecho también para agradecerles a mis compañeros y compañeras diputadas de todos los grupos legislativos que puedan unirse a esta causa.

Yo sé que esto implica recurso, yo sé que esto implica presupuesto, pero es lo mínimo que podemos hacer por estas mujeres que han enfrentado y han ganado una batalla.

Tengo mucha, mucha fe que puede ser un gran logro y que de esta manera también podemos estar sumando al gobierno del Estado.

Muchas gracias, compañeros.

(Aplausos)

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Se toma nota para los efectos señalados en el artículo 103, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de este poder.

Túrnese a las Comisiones Permanentes de Salud y Asistencia.

Es momento para escuchar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil; de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal, todos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, por lo que se le concede la palabra a su autora, la diputada Ana Miriam Ferráez Centeno.

- LA C. DIP. ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO:

Diputado Rubén Ríos Uribe, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz.

Con su venia, señor presidente.

Diputadas y diputados.

Medios de comunicación.

Veracruzanas y veracruzanos que nos acompañan.

Antes de comenzar mi exposición de motivos debo hacer el reconocimiento al incansable y amigo, el juez de Primera Instancia, Especializado en Materia Familiar, Fernando José Oropeza Romero; a la licenciada Jiménez Ángeles Azuara y a la asociación "Nunca Jamás" y Antonio Selem Hurtado de Mendoza, que hoy nos acompañan.

(Aplausos)

Cada niña y niño y adolescente veracruzano nos da la oportunidad de tener una mejor sociedad. Por ello, hoy presento una iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Código Penal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Tiene como eje rector la promoción, respeto, protección y garantía de sus derechos fundamentales, pero también como punto de partida y destino, el ejemplo de protección integral de los derechos de los menores de edad que entienden que son sujetos de derecho, es decir, personas que están en crecimiento y desarrollo para la adultez con derechos que ejercer.

El objetivo es establecer las bases normativas para que este paradigma tenga aplicación en el tratamiento de los infantes en todos sus hábitos de vida. El personal, al interior de la familia, en la escuela, en la comunidad, en la sociedad y ante las autoridades.

Así que esta iniciativa de reforma busca dar un efecto útil a los derechos fundamentales que niñas, niños y adolescentes tienen reconocidos en el sistema jurídico. Ello por su especial condición, para expulsar definitivamente de la normatividad del Estado de Veracruz y de su aplicación por las autoridades, cualquier resquicio para las prácticas que derivan del modelo de la situación irregular de la niñez, mismas que todavía se observan cuando se les trata a los infantes o cuando se tiene que tomar decisiones que les afecte, al considerarlos indebidamente como objetos de protección y no como sujetos de derechos.

Además, la reforma busca adecuar la legislación del Estado de Veracruz a los estándares constitucionales de fuente nacional e internacional establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la *Convención sobre los Derechos del Niño*, en cumplimiento de la obligación establecida en dichos documentos al respecto.

Por ello, tomando en consideración primordial el interés superior de la niñez que evaluó y determinó en promover, respetar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes a



la identidad familiar y social; a conocer a sus padres; a las relaciones personales y familiares con sus progenitores y la familia ampliada; a no ser separado de sus progenitores; a que la niñez de corta edad no sea separada de su madre; a participar en los procedimientos que le afecten, pero también a no ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, familiar y domicilio; al acceso de una vida libre de violencia; a que ambos padres se involucren en su cuidado y crianza; al más alto nivel de salud; a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social; al juego y al esparcimiento; a la seguridad jurídica y al acceso efectivo a la justicia y prevenir, investigar, sancionar y reparar su violación.

El resultado, esta reforma integral se caracteriza por:

Uno. Establecer en la ley la obligación de considerar primordialmente el interés superior de la niñez en sus decisiones y actos que le puedan afectar y establecer cómo se logra ello.

Dos. Adecuar la protección del derecho a participar de la niñez en los procedimientos que le afecten y a los estándares constitucionales; establecer obligación de la autoridad de valorar la declaración de los niños en estos casos y un estándar de actuación para cuando ellos decidan escucharlos.

Tres. Incluir el concepto de alimentos, de gastos de juego, esparcimiento, su recreación y proteger y promover la lactancia materna.

Cuatro. Establecer la custodia compartida como otra opción de régimen de custodia.

Cinco. Establecer un nuevo concepto de manipulación y aleccionamiento parental y de violencia familiar, sus modalidades e introducir a la manipulación y al accionamiento parental como una de ellas.

Seis. Modificar las hipótesis de pérdida, limitación y suspensión en el ejercicio de la patria potestad.

Siete. Establecer la provisión absoluta de toda forma de violencia contra la niñez y sanciones efectivas y apropiadas contra los culpables.

Sie... ocho. Regular las medidas cautelares de protección, garantía y tutela anticipada de derechos sustantivos familiares y de la niñez del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que legislar sobre medidas cautelares ordinarias o procesales en materia civil y familiar es competencia del Congreso federal.

Nueve. Adicionar a los tipos penales de maltrato infantil y de sustracción o retención de menores hipótesis jurídicas específicas para su actualización y modificar el tipo penal de desobediencia y resistencia de particulares.

Diez. Y establecer medidas de reparación integral cuando se pruebe una violación a los derechos de la niñez conforme a las circunstancias particulares de cada caso.

Por lo tanto, se plantea reformar los artículos 14, 156, 157, 239, 254 ter, 345, 346, 373, 373 BIS y 376 del Código Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, instituyendo la obligación de considerar el interés superior de la niñez en todos los asuntos en que se deba tomar una decisión que les pueda afectar y no sólo en las hipótesis específicas que actualmente establece el código de referencia.

También se establecen tres modalidades de custodia: la exclusiva, la referente y la compartida, estableciendo los conceptos y que los jueces puedan decretarlo, tanto de manera provisional durante los juicios como de manera definitiva al dictar las sentencias, y resolverlos conforme a la circunstancias particulares de cada caso, pero siempre tomando consideración primordial el interés superior de la niñez.

Con ello se derogaría la regla que establecía que, salvo peligro grave para el normal desarrollo de los hijos, los menores de 7 años deberán quedar al cuidado de la madre, por ser discriminatoria y contraria al interés superior de la niñez. Además, plantea medidas de reparación integral para la niñez en caso de violación a sus derechos fundamentales, principalmente cuando hay violencia.

Entre otras medidas de asistencia se encuentran establecer prácticas positivas de crianza; también contempla terapias, indemnizaciones, medidas de protección que puedan ser decretadas, según el caso, tanto para las medidas cautelares durante el juicio como en la sentencia definitiva al resolverlo.

Por otro lado, se implemente el concepto de alimentos para niñas, niños y adolescentes con concepto de gastos y esparcimiento, recreación; y para los lactantes se protege la lactancia natural exclusiva durante los seis primeros meses de vida y en combinación con la alimentación complementaria prosiga, preferentemente hasta los dos años, de ser viable.

Esta iniciativa se modifica el concepto de violencia familiar y se desvincula de la condición de que para que se actualice sea reiterada y siempre que los miembros de la familia habiten en el mismo domicilio como actualmente se encuentra regulada.

Asimismo, se agrega como parte del concepto de violencia familiar el incumplimiento de las obligaciones alimentarias. Además, se establecen las diversas modalidades de violencia familiar tales como la violencia económica, violencia física, violencia socio-emocional, violencia sexual y la manipulación o aleccionamiento parental, estableciendo un nuevo concepto de esta última forma de violencia en contra de niñas, niños y adolescentes.

Se adecua a los estándares constitucionales de fuentes nacionales, internacionales, de protección de los derechos de los menores de edad...

- LA C. VICEPRESIDENTE:

Diputada, le pido respetuosamente concluya su participación, por favor.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO:  
Sí. Le permito que me... que me permita terminar mi iniciativa. No, no tardo...

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
El tiempo se agota, diputada.

- CONTINÚA LA C. DIP. ANA MIRIAM FERRÁEZ CENTENO:  
Asimismo, se modifican las hipótesis de pérdida, limitación y suspensión de la patria potestad para adecuarlas al interés superior de la niñez y para que se considere primordialmente al tomarse una decisión que decrete cualquiera de estas medidas.

En lo que refiere a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se modifica sus artículos 2, 12, 17, 40, 60, 61 y 88 para establecer un claro concepto del interés superior de la niñez al que se vinculen aquellas normas y actos de autoridad que lo refieran; se establecen reglas claras para que se cumplan con la obligación constitucional de fuente internacional.

Señoras y señores.

De aprobarse esta reforma se tendría una legislación de avanzada en materia a que se refiere, tanto a nivel nacional como internacional, pero lo más importante, en beneficio de la infancia y de la sociedad.

No más violencia a la niñez en el Estado de Veracruz.

Es cuanto, señor presidente.

- LA C. VICEPRESIDENTE:  
Túrnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Derechos de la Niñez y la Familia.

Es turno de conocer la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que se le concede el uso de la voz al diputado Rodrigo García Escalante, autor de la propuesta.

- EL C. DIP. RODRIGO GARCÍA ESCALANTE:  
Muchas gracias, diputada presidenta.

Con su permiso, compañeros diputados y diputadas.

Medios de comunicación.

Público que nos acompaña.

El 20 de agosto del 2009 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una reforma a la Ley General de Salud, que pretendió eficientar la labor del Estado en materia de combate al narcomenudeo, estableciendo la corresponsabilidad de los gobiernos federal y de las entidades federativas; sin embargo, es importante destacar que esa reforma estableció también acciones concurrentes para el tratamiento médico y programas de prevención para farmacodependientes y no farmacodependientes.

Si bien, la Ley de Salud del Estado de Veracruz aborda la coadyuvancia del gobierno del Estado en la ejecución del Programa Nacional de Farmacodependencia, sometió (*sic*) adecuar en materia de salud lo relacionado al contenido del artículo 474 de la Ley General de Salud, que responsabiliza también a las entidades de la Federación en la prevención del consumo de narcóticos y atención a las adicciones.

Hasta el momento, el gobierno del Estado ha sido un simple ejecutor del Programa Nacional contra la Farmacodependencia, evadiendo asumir la responsabilidad que a partir del 2009 le permite hacer frente a un programa social y de salud grave.

La prevención es una alternativa que puede cerrarle el paso a la delincuencia y a las enfermedades. Necesitamos con urgencia una sociedad segura, consciente, sana y libre de violencia. Necesitamos un gobierno que se preocupe de invertir en la prevención y atención a las adicciones.

La Organización de las Naciones Unidas reconoce que el mercado de las drogas, tanto las tradicionales como las sintéticas, están ahora en máximos históricos. Hay más consumidores y más muertes relacionadas con el consumo.

Para la ONU, los programas de prevención al uso indebido de drogas siempre son considerados la intervención más importante y tienen como público prioritario a las juventudes.

En México, la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional contra las Adicciones, CONADIC, encomendó al Instituto Nacional de Salud Pública y al Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz" la *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017*. Su objetivo general fue estimar, a nivel de entidad federativa y nacional, las prevalencias del consumo de tabaco, alcohol y drogas, tanto médicas y no médicas, así como evaluar las tendencias de su consumo en la población adulta con edades de 18 y 65 años.

Los principales resultados de esta encuesta reportan que en la población total, el consumo de cualquier droga, de drogas ilegales y de marihuana, alguna vez en la vida, ha aumentado significativamente entre el 2011 y el 2016 al pasar de 7.8, 7.2 y 6% a 10.3, 9.9 y 8.6. El consumo de las dro... de las demás drogas se mantuvo estable. Esta situación se remite en ambos sexos pues, nombre... pues, en hombres aumentó el consumo de cualquier droga de 13 a 16.2, drogas ilegales de 12.5 a 15.8 y marihuana de 10.6 a 14%; en mujeres incrementa cerca de 2 veces el consumo de marihuana de 1.6 en el 2011 a 3.7 en el 2016 y de drogas sintéticas de 2.3 a 4.3 y en cualquier droga de 3 a 4.8. Con respecto a la edad de inicio del consumo de drogas se observan disminuciones a lo largo de los años: 20.6 años en el 2002

fue el promedio; en el 2008, 18.7; en el 2011, 18.8, y en el 2016, 17.8. Bajo esta tendencia, compañeras y compañeros, en el 2020 estaremos más o menos entre los 16 y 15 años de edad promedio de personas que prueban una droga por primera vez.

Por sexo también se observa este patrón: en los hombres pasó de 19.8 en el 2002 a 17 años en el 2016 y en mujeres de 23.6 a 18.2. Adicionalmente se observa que la edad de inicio de los y las consumidores es prácticamente la misma.

Sin duda, existe un incremento en el número de enfermos adictos a diversos tipos de drogas, incluyendo el alcohol y el tabaco. El consumo afecta a las personas, repercutiendo en una menor calidad de vida. Se aíslan de sus actividades diarias, impactando negativamente en su capacidad productiva y se afectan sus relaciones personales, entre tantos otros males. En muchas ocasiones no tienen la oportunidad de contar con una opción de tratamiento y rehabilitación científicamente probado ni tampoco tienen una propuesta clara de reinserción porque, en el caso específico de nuestra entidad, falta que el gobierno del Estado se preocupe y ocupe en diseñar una política pública de intervención para darle solución al problema de las drogas.

El tema de la prevención, tratamiento, rehabilitación social y control en materia de adicciones debe ser prioritario. El gobierno en sus tres niveles debe asegurar el acceso a los servicios de salud para todos y todas los mexicanos, reconociendo la necesidad urgente de la prevención de las adicciones, no sólo para el mejoramiento de la salud, sino como una alternativa para solucionar distintas problemáticas como la violencia familiar y social, evitar enfermedades de transmisión sexual, evitar la comisión de delitos, entre otros tantos y muchos males que aquejan a la persona en cuestión, teniendo como objetivo principal la rehabilitación y reinserción integral en las diferentes áreas del individuo con la sociedad.

Aunque existen políticas y programas a nivel nacional que tratan el tema de las adicciones, hay que reiterar que la problemática del aumento del abuso... de abuso de las sustancias subsiste y sus efectos en la población son cada vez más preocupantes. Por eso, el gobierno local debe intervenir en ejercicio del principio de concurrencia que le otorga la Ley General de Salud y en beneficio de las y los veracruzanos.

Es por lo anterior que los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional consideramos urgente que en nuestra entidad se cuente con políticas y programas que atiendan el tema de las adicciones. La problemática del aumento de abuso de las sustancias subsiste y, por consiguiente, sus efectos en la población, por lo que resulta necesario reformar la Ley de Salud estatal con la finalidad de fortalecer las políticas públicas en materia de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y control de las adicciones, privilegiando siempre los derechos humanos.

En este tema, compañeras y compañeros, me gustaría hacer un llamado a la colaboración de todos los sectores involucrados en la sociedad, instituciones públicas y privadas, organismos empresariales y de trabajadores, titulares y dependencias de los tres sectores (*sic*) de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, profesionales de la salud y a los propios usuarios

de los servicios de salud para establecer un frente común en el que las veracruzanas y los veracruzanos construyamos una mejor sociedad libre de drogas y de sus efectos.

Tenemos la oportunidad de que este gobierno pueda marcar una pauta para atender esta problemática, teniendo claro que en la medida en que haga frente a este fenómeno se pueden transversalizar las políticas que promueven la prevención y atención oportuna a este consumo.

En el PAN tenemos claro que la sociedad careciera de sentido y de misión si no fuese porque, en ella, los hombres y las mujeres debemos encontrar un ambiente propicio para reinserción de nuestra propia finalidad humana y espiritual. Es urgente que podamos romper inercias para crear sinergias y mover a México hacia una vida más plena, digna y feliz para todos y para todas.

Compañeros diputados y diputadas.

Este tema en específico urge a México y a Veracruz de que tengamos un poco de consciencia y que en este tema como tal se dejen fuera colores, se dejen ideologías y la gente que sufre de esta enfermedad, las personas que sufren de una enfermedad como es la adicción pasan por trechos tan fuertes en sus vidas que a veces es imposible recuperarse. Nosotros como legisladores tenemos el deber y la necesidad de poder hacer algo para que aquellos que tienen este problema tengan las herramientas para poder salir adelante. Es un deber que como veracruzanos y veracruzanas debemos de tener.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Artesanal. En virtud de que este dictamen no fue distribuido con por lo menos 48 horas de anticipación a esta sesión, consulto a la honorable asamblea si son de dispensarse los trámites reglamentarios. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de los trámites reglamentarios.

(Aplausos)

Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, en este momento se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo pase a fijar su posición hasta por diez minutos. Asimismo, solicito a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si para posicionamientos algún compañero diputado, compañera diputada, desea hacer uso de la palabra.

Diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

¿Algún otro compañero diputado, compañera diputada?

Diputado presidente, informo a usted que solicita la palabra la diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Graciela Hernández Íñiguez del Grupo Legislativo Mixto "Acción Nacional (Veracruz)" para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. MARÍA GRACIELA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

Amigas y amigos artesanos que el día de hoy nos visitan.

La actividad artesanal de cada pueblo forma parte de su patrimonio cultural, puesto que es una expresión de las tradiciones. Por ello, el día de hoy reviste especial importancia el dictamen de la iniciativa de ley que se somete al pleno.



Aunque veamos frecuentemente en los pasillos de este Congreso o en los centros comerciales espacios dedicados a los artesanos veracruzanos, la promoción, difusión, capacitación, financiamiento y organización de esta actividad, por muchos años ha estado al amparo de programas sociales o a la voluntad de nuestros gobernantes.

Por ello, desde la bancada de Acción Nacional, en meses pasados presentamos la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz.

Propusimos la creación de un consejo consultivo de desarrollo artesanal, el establecimiento de un fondo para apoyar a los artesanos, la creación de la casa veracruzana de las artesanías con la finalidad de establecer un marco legal que permitiera la participación de los propios artesanos en el diseño de las políticas públicas del ramo y que se estableciera en el Presupuesto de Egresos recursos económicos para este fin.

Otro elemento innovador de este ordenamiento es la participación de diversas secretarías en el fortalecimiento del sector. Ello propicia una coordinación de esfuerzos estatales desde diversos ámbitos para incentivar, promover, capacitar, apoyar a quienes participan en esta actividad y a sus familias.

Si bien la propuesta que hoy presentamos fue modificada, esta ley representa un primer esfuerzo para fomentar, preservar, proteger, rescatar, promover e impulsar el desarrollo de la actividad artesanal en Veracruz, reconociéndola como patrimonio cultural de nuestro Estado.

Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Artesanal puedo decir que el día de hoy, a través de esta ley, hacemos patente nuestro compromiso de apoyar a este sector, no sólo con exposiciones, sino con un ordenamiento que dé certeza de que la Secretaría de Desarrollo Económico proporcionará asesoría y apoyo para que nuestros artesanos puedan acceder a créditos. De igual forma, dirigirá campañas de promoción y difusión del arte popular.

Por su parte, la Secretaría de Salud promoverá campañas de afiliación al sistema de seguridad social orientadas a las familias dedicadas a las artesanías e implementará campañas para el manejo de sustancias peligrosas.

La Secretaría del Trabajo, por su parte, apoyará la capacitación artesanal.

La Secretaría de Educación implementará talleres de capacitación y promoverá el desarrollo de la enseñanza de técnicas artesanales, en tanto que la Secretaría de Turismo promoverá la apertura de espacios para la exhibición, promoción y comercialización de sus productos.

De igual forma, la Secretaría del Trabajo fomentará acciones para la creación de uniones de artesanos y la organización de éstos en asociaciones civiles o cooperativas.

La Secretaría de Medio Ambiente brindará apoyo para el mejor aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales.



También, la Secretaría de Desarrollo Social deberá implementar políticas y programas sociales en beneficio del sector y atenderá la causa de la pobreza y marginación.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario impulsará la formación de cadenas productivas.

Con estas acciones y con la creación del Subcomité Veracruzano de Promoción Artesanal se podrán coordinar las políticas, estudiarlas, analizarlas e impulsar la actividad desde los tres órganos de gobierno ya que, a nivel municipal, los ayuntamientos podrán integrar un subcomité municipal de desarrollo artesanal para contribuir esa instancia al fomento de la actividad.

Avanzaremos hacia la certificación de productos y la colocación de éstos en el mercado con precios justos.

Finalmente y no menos relevante, se tendrá el premio anual artesanal, que servirá como un gran escaparate que promueva la competitividad.

Agradezco especialmente a mis compañeros integrantes de esta comisión, José Andrés y Cristina, por apoyar esta iniciativa que, sin duda, sentará las bases para que nuestros artesanos encuentren acompañamiento institucional desde el gobierno.

Por ello, "Acción Nacional (Veracruz)" apoyará esta iniciativa, sabedores de que falta mucho por hacer y que la protección de nuestros artesanos fortalece nuestra identidad y nuestra cultura.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputada.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de la palabra al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 2

DATE: 2020/01/09

TIME: 13:48:01

MOTION: Punto XII. Gral

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 39

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (ANV)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Francisco Doce, María Candelas. (DLCH)

Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (ANV)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (ANV)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (ANV)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (ANV)  
Martínez Rivera, Florencia. (DLCH)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (ANV)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (ANV)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----

Aguilar López, Erik Iván. (ANV)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (DLCH)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (ANV)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados y diputadas, si alguno falta de emitir su voto.

Diputado Rodrigo García Escalante, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 39 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, más el voto del diputado Rodrigo García Escalante, a favor, lo que hace un resultado final de 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

De conformidad con lo dispuesto con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados o diputadas tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo particular, alguno desea expresarse.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado o diputada se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el artículo 127 de nuestro reglamento, se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase la ley correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

De conformidad con el orden del día, es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo pase a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si en lo general algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

No hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Aplausos)

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 3

DATE: 2020/01/09

TIME: 13:54:08

MOTION: Punto XIII. Gral

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 36

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (ANV)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)

Francisco Doce, María Candelas. (DLCH)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (ANV)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (ANV)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (DLCH)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (ANV)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (ANV)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Aguilar López, Erik Iván. (ANV)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (DLCH)  
Hernández Hernández, Sergio. (ANV)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (ANV)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (ANV)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si algún diputado o diputada falta de emitir su voto.

Diputado Sergio Hernández Hernández.

A favor.

Diputado Rodrigo García Escalante.

Diputada María de Jesús Martínez.

A favor.

Diputada Brianda Kristel.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 36 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más los votos de la diputada Brianda Kristel Hernández Topete, a favor; de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, a favor; del diputado Rodrigo García Escalante, a favor, y del diputado Sergio Hernández Hernández, a favor, lo que hace un resultado final de 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados o diputadas tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo particular algún compañero o compañera desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.



- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado o diputada se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Conforme al orden del día, es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Sonido en la curul de la diputada Erika Ayala Ríos.

- LA C. DIP. ERIKA AYALA RÍOS:  
Diputado presidente, con fundamento en el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, en mi carácter de vocal de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, solicito la devolución a comisión del dictamen que nos ocupa.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Escuchada la solicitud de la diputada Erika Ayala Ríos en el sentido de que sea devuelto a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales el dictamen enlistado en el punto XIV del orden del día, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 del reglamento interior para este gobierno... para el gobierno de este poder, consulto si existe mayoría de los integrantes de la comisión en devolver el asunto referido.

En primer lugar, consulto a la diputada Mónica Robles Barajas, presidenta de la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, si está de acuerdo en que sea devuelto.

- LA C. DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS:  
Sí, eh... diputado presidente, estoy de acuerdo.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

Consulto a la diputada Rosalinda Galindo Silva, secretaria de la misma comisión, si está de acuerdo en la devolución ya mencionada.

- LA C. DIP. ROSALINDA GALINDO SILVA:  
Sí, estoy de acuerdo.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

En virtud de que existe mayoría de los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, el dictamen se devuelve a dicho órgano legislativo.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona... y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de implementación a nivel local de la reforma federal al sistema de justicia laboral, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y de Previsión Social. Estando ya publicada en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Antes de proceder a la decla... a declarar abierto el debate y en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado y los numerales 12 y 13 de la ley reglamentaria de dicho precepto constitucional, pido al diputado secretario se sirva dar lectura al proyecto de punto de acuerdo para declarar se inicie un procedimiento especial de reformas constitucionales, que pone a la consideración de este pleno la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:  
Diputado Rubén Ríos Uribe  
Presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado  
Presente

Los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado, que suscriben el presente, celebramos reunión de trabajo en esta fecha con la finalidad de analizar el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de implementación a nivel local de la reforma federal al Sistema de Justicia Laboral, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, enlistado en el orden del día de la sesión a celebrarse en fecha 9 de enero de 2020.

El documento citado expone que la iniciativa sobre la que se formula fue presentada por el ciudadano gobernador del Estado y en la misma se plantea la adecuación de los artículos 4,

33 y 56 de nuestro texto constitucional a la reforma que, en materia de conciliación y justicia laborales, se realizó a la Constitución General de la República.

Las nuevas normas contenidas al respecto en la Carta Magna establecen que la resolución de las diferencias o conflicto entre trabajadores y patrones estará a cargo ahora de tribunales del Poder Judicial en sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje y que la base de conciliación se desarrollará por centros de conciliación.

La reforma que propone el dictamen que nos ocupa otorgará nuevas atribuciones tanto al Poder Judicial del Estado como a esta Soberanía.

El artículo segundo transitorio del decreto que reforma la Constitución federal dispone: "El Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones legislativas que correspondan para dar cumplimiento a lo previsto en el presente decreto, dentro del año siguiente a la entrada en vigor del mismo".

Al respecto, el artículo 84 de la Constitución Política local establece: "Para (*sic*) las reformas formen parte de esta Constitución será necesaria la aprobación de la mayoría de los ayuntamientos, la que deberá darse en sesión extraordinaria de Cabildo y comunicarse al Congreso o a la Diputación Permanente dentro de los treinta días naturales siguientes a aquel en que reciban el proyecto. Se tendrán por aprobadas las reformas por parte de los ayuntamientos si, transcurrido el plazo referido, no hubieren comunicado su acuerdo. No será necesaria la aprobación de los ayuntamientos cuando las reformas tengan como propósito afectar (*sic*) adecuaciones derivadas de un mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de disposiciones emanadas de leyes nacionales, únicas o generales, expedidas por el Congreso de la Unión o de declaratorias de invalidez emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en estos casos, el Congreso declarará previamente que se trata de un procedimiento especial".

En tanto que la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, en su artículo 12 señala: "Cuando exista un decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se ordene expresamente a las Legislaturas de los Estados adecuar sus textos constitucionales al sentido de aquél o cuando se hiciere necesario adecuar la Constitución a disposiciones emanadas de leyes nacionales, únicas o generales expedidas por el Congreso de la Unión o como consecuencia de declaratorias de invalidez emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una vez presentada la iniciativa correspondiente, la Junta de Coordinación Política, por sí o a petición del iniciante o de la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, podrá proponer al pleno, mediante un proyecto de punto de acuerdo, que declare iniciar un procedimiento especial de reformas constitucionales".

En razón de lo expuesto, con fundamento en el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se declara que será especial el procedimiento para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de implementación a nivel local de la reforma federal al Sistema de Justicia Laboral, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social, sobre una iniciativa presentada por el ciudadano gobernador del Estado.

Segundo. El acuerdo correspondiente surtirá efectos al momento de su aprobación por el pleno de la LXVI Legislatura del honorable Congreso del Estado.

Tercero. Publíquese en la *Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado*.

Dado en la sala de juntas "Heriberto Jara Corona" del palacio legislativo en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 8 días del mes de enero del año 2020.

Por la Junta de Coordinación Política

Firman:

Diputado Juan Javier Gómez Cazarín  
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional  
Como Presidente

Firma:

Diputada María Josefina Gamboa Torales  
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto "Acción Nacional (Veracruz)"

Firma:

Diputado Omar Guillermo Miranda Romero  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Firma:

Diputada Erika Ayala Ríos  
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto "Partido Revolucionario Institucional-Partido Verde  
Ecologista de México"

Firma:

Diputado Alexis Sánchez García

Coordinador del Grupo Legislativo Mixto "Movimiento Ciudadano-Partido de la Revolución Democrática"

Firma:

El Diputado Gonzalo Guízar Valladares  
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto "Del Lado Correcto de la Historia"

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

Escuchado el contenido del proyecto de punto de acuerdo dado a conocer por la Secretaría, pregunto a la honorable asamblea si es de aprobarse. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, esta Presidencia declara que la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave iniciará un procedimiento especial para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de implementación a nivel local de la reforma federal al Sistema de Justicia Laboral, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

Con base en lo anterior y por lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de menos de diez artículos, éste será discutido en un solo acto, en lo general y en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo pase a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputada Adriana Esther Martínez.

¿Algún otro compañero diputado o diputada?

Diputado presidente, solicita el uso de la palabra la diputada Adriana Esther Martínez Sánchez.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Esther Martínez del Grupo Legislativo de Morena para pasar a fijar su posicionamiento hasta por diez minutos sobre el dictamen que nos ocupa.

Adelante, diputada.

- LA C. DIP. ADRIANA ESTHER MARTÍNEZ SÁNCHEZ:

Con su permiso, diputado presidente.

Es un placer saludar a mis compañeras y compañeros legisladores, a las y los medios (*sic*) representantes de comunicación y al público que hoy nos acompaña en ésta, la primera sesión de 2020, el cual deseamos sea un año de realizaciones plenas y éxito para todas y todos.

Buenas tardes.

Solicité hacer uso de la voz para fijar el posicionamiento del Grupo Legislativo de Morena en relación al dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de justicia laboral, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social.

La transformación de la vida legal e institucional de Veracruz avanza con paso firme y claridad de rumbo. Así lo advertimos en ocasiones como ésta, en la que estamos a punto de votar un dictamen en el que se analizó la iniciativa que en materia de justicia laboral presentó ante esta Soberanía, el gobernador de todas y todos los veracruzanos, el ingeniero Cuitláhuac García Jiménez.

La propuesta del Ejecutivo implica la adecuación de los artículos 4º, 33 y 56 del texto constitucional veracruzano con el objeto de establecer los principios de la conciliación y la justicia laboral, así como dotar de atribuciones a este Congreso y al Poder Judicial para su efectiva implementación en la entidad.

Cabe precisar que durante el estudio de la iniciativa de mérito y con absoluto respeto a su autor, las comisiones dictaminadoras estimaron conveniente efectuar ligeros ajustes a las reformas y adiciones planteadas con la exclusiva finalidad de que las armonizaciones constitucionales estén vinculadas con mayor exactitud a lo ya previsto a nivel federal. Así pues, se concede su justa dimensión tanto a la fase conciliatoria o prejudicial y la concerniente a la vía jurisdiccional, en caso de no haber prosperado el avenimiento.

Por su diseño, el nuevo modelo de justicia laboral, cuyo decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de febrero de 2017, busca agilizar los procesos a través de la erradicación de prácticas dilatorias, al mismo tiempo que se constituye en una barrera que impide la impunidad y la corrupción.

De igual forma, no debemos dejar pasar por alto que el pasado 1º de mayo fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva.

Hoy, al visualizarse los derechos de las y los trabajadores mediante el compromiso e interés de nuestro gobernador y del trabajo elaborado en esta Soberanía, no solamente se está a punto de acatar un mandato constitucional, sino que además, se posibilitará a las y los trabajadores veracruzanos acceder a una justicia más eficaz y expedita.

Destacamos el papel que asumirá el Poder Judicial en torno a la solución de conflictos entre trabajadores y patrones, lo que implica un reto administrativo y de organización, particularmente en lo referente a la recepción de los expedientes que se encuentran en curso en las juntas de conciliación y arbitraje para darles trámite y resolución, motivo por el que surge la figura de los jueces laborales.

Por las razones antes expuestas, el Grupo Legislativo de Morena votará a favor de este dictamen y estará atento al desempeño de la atribución que se le concede a este poder para expedir la ley que regule la organización y las atribuciones del Centro de Conciliación Laboral, el cual será un organismo descentralizado, dotado de autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, así como de personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la función conciliatoria a que se refiere nuestra Carta Magna y la Ley Federal del Trabajo.

Respetuosamente, invitamos a las y los integrantes de los diferentes grupos legislativos se sumen dando su voto a favor y así, juntos y juntas, sigamos contribuyendo al fortalecimiento y a la actualización del orden jurídico de este grandioso Estado, el cual nos llena de orgullo.

En Veracruz.

¡Con la clase trabajadora todo, sin ella nada!

Muchas Gracias.

Es cuanto, diputado presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputada.

En razón de lo anterior y de conformidad con lo que dispone la fracción III del artículo 121 y 122 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión, en lo general y en lo particular, en un solo acto, del dictamen que nos ocupa, por lo que se instruye a la Secretaría tome nota del registro de oradores y, asimismo, consulte a la asamblea qué diputados o diputadas tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general y en lo particular o para reservarse algún artículo en lo particular, algún diputado, diputada, desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, informo a usted que no hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado o diputada ha solicitado hacer el uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal, en lo general y en lo particular, del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 4

DATE: 2020/01/09

TIME: 14:19:09

MOTION: Punto XV. Gral y Part

VOTE TOTALS:



A FAVOR: 35  
EN CONTRA: 0  
ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE  
-----

A FAVOR  
-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (ANV)  
Francisco Doce, María Candelas. (DLCH)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (ANV)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (ANV)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (ANV)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (ANV)  
Martínez Rivera, Florencia. (DLCH)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (ANV)

Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

NO VOTANDO  
-----

Aguilar López, Erik Iván. (ANV)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferréaz Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (DLCH)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (ANV)  
Pineda Andrade, Judith. (ANV)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:  
Diputada Ana Miriam Ferréaz, ¿en qué sentido?

A favor.

Diputado José Magdaleno Rosales.

A favor.

Diputado... diputada Judith Pineda, ¿en qué sentido su voto?

A favor, diputada. Lo registro.

Diputada Ivonne Trujillo Ortiz.

A favor.

Diputado Alexis Sánchez García.

A favor.

Diputado Nahúm Álvarez Pellico.

A favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 35 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, más el voto de la diputada Ana Miriam Ferrérez Centeno, a favor; del diputado José Magdaleno Rosales Torres, a favor; de la diputada Judith Pineda Andrade, a favor; de la diputada Ivonne Trujillo Ortiz, a favor; del diputado Alexis Sánchez García, a favor, y del diputado Nahúm Álvarez Pellico, a favor, lo que hace un resultado final de 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea y dado que ésta arroja el voto aprobatorio de más de las dos terceras partes de los integrantes de este Congreso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política del Estado, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen que nos ocupa.

Habiéndose aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que nos ocupa, bajo el procedimiento especial aprobado por esta Soberanía, la LXV Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confiere el artículo 84 de la Constitución Política local y con base en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en Materia de Reformas Constitucionales Parciales, declara aprobado el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de implementación a nivel local de la reforma federal al Sistema de Justicia Laboral.

En términos de ley, tórnese al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto correspondiente para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De conformidad con el orden del día, es turno de conocer el dictamen con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para establecer la Unidad de Medida y Actualización, UMA, en sustitución del salario mínimo, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda del Estado. Estando ya publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Con base en lo dispuesto por el artículo 121 de nuestro reglamento, se declara abierto el debate y en razón de que el dictamen que nos ocupa consta de más de diez artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, por lo que, en primer término, se abre el registro de oradores para que cada grupo legislativo pase a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si para posicionamiento, alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en lo dispuesto por la fracción III del artículo 121 de nuestro reglamento, procedemos al registro de oradores para la discusión en lo general del dictamen que nos ocupa, solicitando al diputado secretario tome nota del registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo general alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen que nos ocupa hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTE: 5

DATE: 2020/01/09

TIME: 14:26:08

MOTION: Punto XVI. Gral

VOTE TOTALS:

A FAVOR: 38

EN CONTRA: 0

ABST: 0

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS  
MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

SENSE OF VOTE

-----

A FAVOR

-----

Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (ANV)  
Francisco Doce, María Candelas. (DLCH)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gamboa Torales, María Josefina. (ANV)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (ANV)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)

Martínez Díaz, María de Jesús. (ANV)  
Martínez Rivera, Florencia. (DLCH)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (ANV)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (ANV)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO VOTANDO

-----  
Aguilar López, Erik Iván. (ANV)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (DLCH)  
Hernández Íñiguez, María Graciela. (ANV)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (ANV)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno faltó de emitir su voto.

Diputado Omar Guillermo Miranda Romero, ¿en qué sentido?

A favor.

¿Algún otro compañero diputado, compañera diputada, que falte de emitir su voto?

Diputada María Graciela Hernández Íñiguez.

A favor.

Diputado presidente, informo a usted que el tablero electrónico nos indica 38 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, más el voto del diputado Omar Guillermo Miranda Romero, a favor; de la diputada María Graciela Hernández Íñiguez, a favor, lo que hace un resultado final de 40 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen que nos ocupa.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de nuestro reglamento, instruyo a la Secretaría para que consulte a la honorable asamblea qué diputados tienen interés en reservar algún artículo para su discusión en lo particular e informe a esta Presidencia respecto de las mismas.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si en lo particular alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

Dado que ningún diputado o diputada se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, conforme a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

En razón de lo anterior, se declara aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen.

Emítase el decreto correspondiente y tórnese al titular del Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Es momento de conocer sobre el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que este H. Congreso del Estado no tiene la facultad para autorizar al honorable ayuntamiento de Zotenocomatlán (*sic*), Veracruz de Ignacio de la Llave, a celebrar convenio de coordinación institucional con la Secretaría de Desarrollo Social para la aplicación del programa "Mejoramiento a la Vivienda", emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Social, Humano y Regional. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la

lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado de Veracruz y a todas las partes.

Procedemos al desahogo del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Coetzala, Veracruz de Ignacio de la Llave, donar, de manera condicional y en su caso revocable, una fracción de terreno de propiedad municipal, a favor del organismo público descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, para la administración y funcionamiento de un centro de salud rural, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. En virtud de que este dictamen no fue distribuido por cuando menos 48 horas de anticipación a la sesión, consulto a la honorable asamblea si es de dispensarse el trámite reglamentario. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.



(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del trámite reglamentario.

Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Es momento de conocer sobre el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al honorable ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, Veracruz de Ignacio de la Llave, suscribir convenio de coordinación con el gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la trasnfe... para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos de origen federal con cargo al fondo denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, CAPUFE,

ejercicio fiscal 2019, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Procedemos con el desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Naranjos Amatlán y Tepetzititla... Tepetzintla, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, enajenar diversos predios de propiedad municipal, a favor de sus posesionarios, para la regularización y escrituración de las fracciones donde tienen construidas sus casas-habitación, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente no hay... diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Con base en el resultado de la votación emitida por esta honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado los dictámenes de referencia.

En tal razón, emítanse los acuerdos correspondientes y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Es turno de conocer los dictámenes con proyecto de acuerdo por el que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Ayahua... Ayahualulco y Jalacingo, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donar de manera condicional y en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal, a favor del gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de diversas escuelas, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobados los dictámenes que nos ocupan.

En tal razón, emítanse los acuerdos correspondientes y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Procedemos con el desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por lo que se autoriza a los honorables ayuntamientos de Ixtaczoquitlán, Veracruz y Xalapa, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, desincorporar del orden del dominio público para pasar al orden del dominio privado y, a la vez, donar, de manera condicional y en su caso revocable, fracciones de terreno de propiedad municipal a favor de diversas entidades públicas, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

No hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobados los dictámenes de referencia.

En tal razón, emítanse los acuerdos correspondientes y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Conforme al orden del día, es turno de conocer el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que, ante el fallecimiento del subagente municipal propietario de la localidad La Frontera, perteneciente al municipio de Misantla, Veracruz de Ignacio de la Llave, es procedente hacer el llamado del suplente respectivo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobance... si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen de referencia.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Es momento de conocer el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se determina que ante los fallecimientos, renunciias y abandono de funciones de diversos agentes y subagentes municipales pertenecientes al municipio de Uxpanapa, Veracruz de Ignacio de Llave, es procedente hacer los llamados de los suplentes respectivos o darse por enterados de dichas situaciones, respectivamente, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación. Estando publicado en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura del dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la honorable asamblea el dictamen. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:  
Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud al respecto.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado secretario.

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobado el dictamen que nos ocupa.

En tal razón, emítase el acuerdo correspondiente y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

Procedemos con el desahogo de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se concede licencias para separarse del cargo de manera definitiva a diversos agentes y subagentes municipales de la entidad, emitidos por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. Estando publicados en la *Gaceta Legislativa*, pregunto si se dispensa la lectura de los dictámenes. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura de los dictámenes.

Se ponen a consideración de la honorable asamblea los dictámenes. Se abre el registro de oradores, solicitando a la Secretaría tome nota e informe a esta Presidencia.

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a los compañeros diputados, compañeras diputadas, si alguno desea hacer uso de la palabra.

Diputado presidente, no hay solicitud de hacer uso de la palabra.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

No habiendo oradores, consulto a la honorable asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados.

Con base en el resultado de la votación emitida por la honorable asamblea, esta Presidencia declara aprobados los dictámenes de referencia.

En tal razón, emítase (*sic*) los acuerdos correspondientes y mándese a publicar en la *Gaceta Oficial* del Estado y notifíquese a todas las partes.

De conformidad con el orden del día, procedemos al desahogo del anteproyecto de punto de acuerdo con el cual se exhorta al honorable ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a que garantice el pleno respeto de los derechos laborales de las y los trabajadores municipales, por lo que tiene el uso de la voz su autor, el diputado José Magdaleno Rosales Torres.

Adelante, diputado.

(Aplausos)

- EL C. DIP. JOSÉ MAGDALENO ROSALES TORRES:  
Gracias, Mesa Directiva.

Saludos a quien hoy nos acompañan a este recinto y a quienes nos ven y escuchan a través de las redes sociales.

Agradezco a los medios de comunicación presentes y reconozco su profesionalismo.

Asamblea, buenas tardes.

El artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios serán gobernados por un ayuntamiento de elección popular directa. Asimismo, contará con personalidad jurídica y manejarán su... su patrimonio conforme a la ley.

El municipio de Jamapa es uno de los diez que integran el distrito XVII local que con responsabilidad y respeto represento. Concentra una población aproximada de 11,000 habitantes y su Cabildo es conformado por cuatro ediles.

El pasado 4 de julio del año 2019, ante esta Soberanía presenté un punto de acuerdo respecto del actuar del... en el cargo de la presidenta municipal de este ayuntamiento.

En aquel momento el punto fue sobre la base de los escritos presentados por el síndico único en el año 2018, en donde exponen la problemática social, patrimonial y laboral del municipio.

Del mismo modo, en lo que va de la presente Legislatura señalé que se han recibido diversos escritos de quejas por parte del síndico de ese ayuntamiento, los cuales han sido turnados en su mayoría a la Comisión de Vigilancia, la cual a la fecha no ha emitido acuerdo alguno.



En ese sentido, esta Soberanía tiene el pleno conocimiento de la forma en que la alcaldesa maneja los recursos municipales, la vulneración a las normas en los procedimientos administrativos y fiscales, así como la ilegalidad, la ilegal remoción de empleados, sin tomar en cuenta el procedimiento que rige cuando se separa un trabajador de su cargo, ya sea de confianza o de base.

Es el caso que al día de ayer, ante la opacidad, negligencia y malos tratos de la alcaldesa de Jamapa, se presentó una situación atípica pues, algunos ediles y personal del ayuntamiento se inconformaron pacíficamente al no ser escuchadas sus demandas, constituyendo un hecho notorio.

Tal evento pues, fue del conocimiento de los medios de comunicación, locales y estatales, de ahí que este órgano legislativo dentro del ámbito de su competencia puede emitir criterios y recomendaciones, según la materia de que se trate a los ayuntamientos, sin que ello implique la vulneración a la autonomía preservada por nuestra Carta Magna.

En el municipio de Jamapa, como ya se expuso, se viene suscitando una problemática de carácter social, financiera y laboral, social y financiera porque los recursos destinados para la asistencia a la población en cuestiones de infraestructura, obra pública, salud, limpieza pública, etcétera, simplemente no son atendidas las demandas de la ciudadanía, lo que quiere decir que se está haciendo una ina... un inadecuado uso de los recursos públicos municipales.

No obstante, el presupuesto se entiende ha sido ejercido por la autoridad municipal sin que ello se refleje en la población.

Por otro lado, actualmente 13 ediles del ayuntamiento, el síndico y regidoras primera y segundo y empleados del mismo, precisamente ante la indolencia, soberbia y prepotencia de la alcaldesa, de manera simbólica se inconformaron y alzaron la voz para que sus demandas sean escuchadas en esta alta tribuna del Estado. De ahí que este... tales circunstancias, este Poder Legislativo no puede dejar obviar esta seria situación que enfrenta actualmente los jamapeños y atendiendo al mandato constitucional en el sentido de que todas las autoridades, en el ámbito de nuestra competencia, estamos obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas.

El presente exhorto va encaminado a que, de manera inmediata y de puntual, en el ámbito de las facultades de este Congreso del Estado, se dé seguimiento a las quejas y denuncias que he hecho referencia y línea supra y de con... tras... de encontrarse responsabilidad por parte de la alcaldesa se inicie el procedimiento que proceda conforme a la ley aplicable.

El presente exhorto tiene sustento pues, la misma población jamapeña y empleadas y empleados municipales me solicitaron que subiera el tema ante esta alta tribuna pues, están hartos de prepotencia, corrupción y soberbia.

Somos pueblo y estamos defendiendo nuestros derechos, ése es el reclamo de la gente de Jamapa, Veracruz, del cual soy portavoz.

Es por lo expuesto, fundado y motivado, pongo a consideración de esta asamblea el siguiente anteproyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la presidenta municipal de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, Florisel Ríos Delfín, a que atienda la problemática que enfrenta hoy el municipio y que trae como consecuencia la afectación de la administración pública en menoscabo de la ciudadanía, debiendo anteponer en todo momento el interés colectivo.

Segundo. Se exhorta al gobernador constitucional de nuestro Estado para que, a través de las instancias correspondientes del Ejecutivo, instale las mesas de diálogo y este conflicto pueda resolverse en favor de la población de Jamapa, Veracruz.

Tercero. Se reitera el exhorto a la Secretaría de Fiscalización de este Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado a que, en el marco de sus atribuciones, supervisen el ejercicio de los recursos públicos del ayuntamiento de Jamapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, en razón de la existencia de inconformidades sobre el particular, además de que hay tiempo suficiente porque... por estar las cuentas públicas en nueva revisión.

También, en este momento hago responsable a la alcaldesa de Jamapa de lo que le pueda pasar a los ciudadanos que están haciendo una protesta pacífica. No están tapando calles, no invadieron los inmuebles, los sellos tienen las tres firmas, de tres ediles de cuatro.

En este momento, la alcaldesa está incitando a la violencia, está pagándole a personal para que vayan a quitar a los manifestantes que estén en todo su derecho.

Hago responsable a la presidenta municipal de lo que le pueda pasar a cualquier ciudadano que en este momento está pacíficamente reclamando sus derechos.

También pido y hago un llamado al secretario de Seguridad Pública, sí, que respete a los ciudadanos.

Es cuanto, presidente.

(Aplausos)

- EL C. PRESIDENTE:  
Gracias, diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política.

Sonido en el curul (*sic*) del diputado Sergio Hernández Hernández.

¿En qué sentido, diputado?

- EL C. DIP. SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:

Presidente, para solicitar una verificación del quórum legal, toda vez que los acuerdos y lo que aquí se discute no es válido si no hay quórum; entonces, para que proceda mi solicitud de favor.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado.

Escuchada la solicitud formulada por el diputado Sergio Hernández Hernández, en el sentido de que se verifique el quórum, procédase a la apertura del sistema electrónico hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Solicito al secretario, diputado secretario, verifique la votación e informe a esta Presidencia.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico)

VOTE: 6

DATE: 2020/01/09

TIME: 14:59:20

MOTION:

ROLLCALL TOTALS

PRESENTES: 24

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS

MIC CARD DELEGATE INFORMATION VOTE

PRESENTES

-----

Andrade Rivera, Raymundo. (MORENA)  
Castellanos Velázquez, José Andrés. (MORENA)  
De Unanue Abascal, Juan Manuel. (ANV)  
Francisco Doce, María Candelas. (DLCH)  
Gamboa Torales, María Josefina. (ANV)  
García Escalante, Rodrigo. (PAN)  
García Reyes, Antonio. (PRI-PVEM)  
Gómez Cazarín, Juan Javier. (MORENA)  
Hernández Hernández, Sergio. (ANV)

Hernández Íñiguez, María Graciela. (ANV)  
Hernández Topete, Brianda Kristel. (MC-PRD)  
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica. (PAN)  
Martínez Díaz, María de Jesús. (ANV)  
Miranda Romero, Omar Guillermo. (PAN)  
Moreno Salinas, Jorge. (PRI-PVEM)  
Pineda Andrade, Judith. (ANV)  
Pozos Castro, José Manuel. (MORENA)  
Ríos Uribe, Rubén. (MORENA)  
Robles Barajas, Mónica. (MORENA)  
Rosales Torres, José Magdaleno. (MORENA)  
Sánchez García, Alexis. (MC-PRD)  
Serna Barajas, Ricardo Arturo. (ANV)  
Trujillo Ortiz, Ivonne. (MC-PRD)  
Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel. (MORENA)

#### NO PRESENTES

-----  
Aguilar López, Erik Iván. (ANV)  
Alarcón Gutiérrez, Cristina. (MORENA)  
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm. (MORENA)  
Armenta Oliveros, Magaly. (MORENA)  
Ayala Ríos, Erika. (PRI-PVEM)  
Cambranis Torres, Enrique. (PAN)  
Cervantes de la Cruz, Elizabeth. (MORENA)  
Corro Mendoza, Margarita. (MORENA)  
Cruz Malpica, Amado Jesús. (MORENA)  
Domínguez Vázquez, Eric. (MORENA)  
Ferrález Centeno, Ana Miriam. (MORENA)  
Galindo Silva, Rosalinda. (MORENA)  
Gómez Sánchez, Henri Christophe. (MORENA)  
González Martínez, Wenceslao. (MORENA)  
Guízar Valladares, Gonzalo. (DLCH)  
Jiménez Reyes, León David. (MORENA)  
Juan Antonio, Deisy. (MORENA)  
Linares Capitanachi, Adriana Paola. (MORENA)  
López Callejas, María Esther. (MORENA)  
Martínez Rivera, Florencia. (DLCH)  
Martínez Sánchez, Adriana Esther. (MORENA)  
Ortega Ruiz, Montserrat. (ANV)  
Ramírez Cisneros, Jessica. (MORENA)  
Rementería Molina, Bingen. (PAN)  
Tadeo Ríos, Vicky Virginia. (MORENA)  
Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe. (PRI-PVEM)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea, a las compañeras diputadas, compañeros diputados, si alguno falta de registrar su presencia.

De registrar su presencia.

Diputado presidente, eh... hay la asistencia de 23 (*sic*) diputadas y diputados.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En virtud de que no existe quórum, se levanta la sesión ordinaria.

TIMBRE

Y se cita a la Décima Sesión para el día jueves 16 de enero de 2020 a las 11:00 horas a celebrarse en este recinto legislativo.

Buenas tardes.

TIMBRE

(Finalizó a las 14:58 horas)

**PARTICIPACIONES EN TRIBUNA:**

DIPUTADO	PÁGINA
Alarcón Gutiérrez, Cristina.....	15
Ferrández Centeno, Ana Miriam.....	31
Francisco Doce, María Candelas.....	24
García Escalante, Rodrigo.....	35
Hernández Íñiguez, María Graciela.....	39
Lagunes Jáuregui, Nora Jessica.....	17
Martínez Sánchez, Adriana Esther.....	54
Moreno Salinas, Jorge.....	21
Rosales Torres, José Magdaleno.....	72
Trujillo Ortiz, Ivonne.....	27

# VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

## MESA DIRECTIVA

DIP. RUBÉN RÍOS URIBE  
Presidente

DIP. BRIANDA KRISTEL HERNÁNDEZ TOPETE  
Vicepresidente

DIP. JORGE MORENO SALINAS  
Secretario

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JUAN JAVIER GÓMEZ CAZARÍN  
Coordinador del Grupo Legislativo Morena, Movimiento de Regeneración Nacional  
Presidente

DIP. MARÍA JOSEFINA GAMBOA TORALES  
Coordinadora del Grupo Legislativo Mixto "Acción Nacional (Veracruz)"

DIP. OMAR GUILLERMO MIRANDA ROMERO  
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

DIP. ERIKA AYALA RÍOS  
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México

DIP. ALEXIS SÁNCHEZ GARCÍA  
Coordinador del Grupo Legislativo de los Partidos Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática

DIP. GONZALO GUÍZAR VALLADARES  
Coordinador del Grupo Legislativo Mixto "Del Lado Correcto de la Historia"

### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Domingo Bahena Corbalá

### SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ángeles Blanca Castaneyra Chávez

### DIRECCIÓN DE REGISTRO LEGISLATIVO Y

#### PUBLICACIONES OFICIALES

Mtra. María Antonia Quiroz Morales

### DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. Christian Toral Fernández

Palacio Legislativo  
Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto  
Col. El Mirador  
Xalapa, Veracruz  
C.P. 91170  
Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124  
Sitio web: [www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

## DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Aguilar López, Erik Iván	Hernández Topete, Brianda Kristel
Alarcón Gutiérrez, Cristina	Jiménez Reyes, León David
Álvarez Pellico, Augusto Nahúm	Juan Antonio, Deisy
Andrade Rivera, Raymundo	Lagunes Jáuregui, Nora Jessica
Armenta Oliveros, Magaly	Linares Capitanachi, Adriana Paola
Ayala Ríos, Erika	López Callejas, María Esther
Cambranis Torres, Enrique	Martínez Díaz, María de Jesús
Castellanos Velázquez, José Andrés	Martínez Rivera, Florencia
Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Martínez Sánchez, Adriana Esther
Corro Mendoza, Margarita	Miranda Romero, Omar Guillermo
Cruz Malpica, Amado Jesús	Moreno Salinas, Jorge
De Unanue Abascal, Juan Manuel	Ortega Ruiz, Montserrat
Domínguez Vázquez, Eric	Pineda Andrade, Judith
Ferráez Centeno, Ana Miriam	Pozos Castro, José Manuel
Francisco Doce, María Candelas	Ramírez Cisneros, Jessica
Galindo Silva, Rosalinda	Remetería Molina, Bingen
Gamboa Torales, María Josefina	Ríos Uribe, Rubén
García Escalante, Rodrigo	Robles Barajas, Mónica
García Reyes, Antonio	Rosales Torres, José Magdaleno
Gómez Cazarín, Juan Javier	Sánchez García, Alexis
Gómez Sánchez, Henri Christophe	Serna Barajas, Ricardo Arturo
González Martínez, Wenceslao	Tadeo Ríos, Vicky Virginia
Guízar Valladares, Gonzalo	Trujillo Ortiz, Ivonne
Hernández Hernández, Sergio	Vargas Barrientos, Víctor Emmanuel
Hernández Íñiguez, María Graciela	Yunes Yunes, Andrea de Guadalupe